



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 47  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Juan Carlos Rojas Paniagua, Heidy Murillo Quesada, Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Edenia Sequeira Acuña (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 25 del acta N. 33 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de junio del 2014 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

### **PUNTO A TRATAR:**

- Atención al Presidente Ejecutivo del INDER, señor Ricardo Rodríguez Barquero.  
**Asunto:** exposición sobre acciones a realizar como parte del nuevo plan institucional que tengan impacto sobre nuestro cantón, así como la posibilidad de aportes financieros o económicos como la Feria del Agricultor.
- Consultas, comentarios y toma de acuerdos respectivos de los miembros del Concejo Municipal, Regidores (as) Propietarios (as), Suplentes y Síndicos (as) Propietarios (as) y Suplentes sobre la exposición anterior.
- Atención al Ministro de Agricultura, señor Luis Felipe Arauz Cavallini.  
**Asunto:** exposición sobre acciones a realizar como parte del nuevo plan del Ministerio de Agricultura que tengan impacto en nuestro cantón, entre ellos el tema de la Feria del Agricultor.
- Consultas, comentarios y toma de acuerdos respectivos de los miembros del Concejo Municipal, Regidores (as) Propietarios (as), Suplentes y Síndicos (as) Propietarios (as) y Suplentes sobre la exposición anterior.

## **CAPITULO III. ATENCIÓN AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INDER, SEÑOR RICARDO RODRÍGUEZ BARQUERO.**

### **ARTÍCULO No. 02. Exposición sobre acciones a realizar como parte del nuevo plan institucional que tengan impacto sobre nuestro cantón, así como la posibilidad de aportes financieros o económicos como la Feria del Agricultor.--**

La señora Diana Murillo Murillo, funcionaria del INDER, indica que la invitación que se le hizo al INDER era para exponer los planes que tiene la institución en el cantón de San Carlos, el desarrollo se va a enfocar primeramente en los territorios, de acuerdo a la ley del INDER se deben formar veinticinco territorios a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, ¿Qué pasa con los cantones? Cuando el Concejo Municipal solicita que se le indique las acciones a realizar en el cantón no se pueden indicar específicamente ya que el INDER debe trabajar por territorios y el territorio que está conformado en este momento se llama San Carlos- Zarcero y en la parte más hacia el norte se tiene a Upala-Los Chiles-Guatuso, es importante señalar que el cantón de Zarcero no quiere pertenecer al mismo territorio que San Carlos ya que se sienten más identificados con el cantón de Grecia y esto es una acción que deben tomar las comunidades y son estas las que va a definir parte de los territorios, no es el INDER el que indica de donde a donde es el territorio, sino son las comunidades de acuerdo a las características comunes, de acuerdo a las necesidades que tengan

que van a conformar un territorio. En este gobierno de la república ha decidido trabajar específicamente dándole prioridad a veinte cantones prioritarios que son los que tienen el índice de desarrollo social más bajo del país, entre ellos Upala, Los Chiles, Guatuso, sin embargo se comunicó que hay dos distritos de San Carlos los cuales les gustaría conformar este territorio, que se les tome en cuenta dentro de este territorio prioritario llamado Norte-Norte, estos distritos son Pocosol y Cutris. Estos distritos se verían beneficiados debido a que el gobierno invertiría más recursos ya que pasarían a formar parte de las prioridades del país. El cantón de San Carlos no está entre los territorios con índice de desarrollo rural más bajo, por lo que estaría excluido de algunos proyectos prioritarios. Lo que procede es que cada territorio conforme un Concejo de Desarrollo Territorial, el cual se forma con representantes de las asociaciones de desarrollo, cooperativas, grupos organizados, los cuales más adelante tendrán mucho poder en la toma de decisiones, el Concejo de Desarrollo Territorial de San Carlos será conformado hasta el año 2015. Cada uno de los Concejos de Desarrollo Territorial va a coordinar con las diferentes instituciones proyectos de interés para ese territorio. En lo que respecta a los proyectos que sean presentados por la municipalidad al INDER, debe ir con las firmas de los habitantes que respalden que efectivamente es la comunidad la que está solicitando ese proyecto, en caso contrario no se tomaría en cuenta, en el momento que se conforme el Concejo de Desarrollo Territorial, será a través de este que se presentarían los proyectos. Por otra parte es importante mencionar en lo referente a los fondos de tierras que el INDER ya no va a adquirir propiedades a no ser que se tenga un proyecto específico, ya que actualmente se cuenta con catorce propiedades que están ociosas y se les debe buscar un uso apropiado. El otro fondo en el que va a trabajar el INDER es el fondo de desarrollo, el cual explica que para llevar a cabo un proyecto debe ser por medio de los Concejos de Desarrollo Territorial, los cuales junto con las diferentes instituciones públicas velarán por el correcto desarrollo y finalización del proyecto. Además se debe mencionar que el actual gobierno creó una red interinstitucional que es una red territorial y de participación ciudadana, lo cual se hizo a través de un decreto ejecutivo, siendo que esta red está conformada por el IFAM, el INDER, la Presidencia en representación de la Primera Dama y por DINADECO, señalando que lo que se busca es que todas las instituciones apoyen un territorio para darle una intervención directa a fin de sacarla adelante, siendo que ellos como INDER tienen una carta de entendimiento con la Municipalidad de San Carlos firmada el 19 de diciembre del 2013, específicamente para realizar una reparación de caminos en los asentamientos San Marcos, San Joaquín y Esterito, tratándose de una transferencia por setenta y siete millones que realizó el INDER a la Municipalidad, teniendo un problema con este proyecto ya que el mismo tenía que haber sido entregado en abril de este año sin que a la fecha eso haya ocurrido, radicando el problema en que hasta que eso no se liquide ellos no pueden girar un colón más a la Municipalidad, por lo que urge que liquiden ese proyecto a fin de poder girar más recursos a la Municipalidad, indicando que en el presupuesto ordinario del 2014 tienen presupuestado quinientos millones para un mega proyecto de Coopeagua que se va a realizar acá, siendo una de las razones por las cuales no se puede girar es porque no han liquidado el proyecto anterior, además de eso existe un problema entre el AyA y las cooperativas en lo que respecta a la administración de los acueductos rurales, por lo que hasta que ese problema no se resuelva no se puede hacer la transferencia de ese dinero, destacando que ese es un proyecto en el cual cree firmemente pero debe de trabajar apegados a la ley, siendo que los recursos son para girarlos a la Municipalidad de San Carlos y no a Coopeagua.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que le informen qué posibilidades hay de ayudarle al acueducto de San Luis, Florencia y San Francisco para la compra de terrenos para proteger las fuentes de agua que abastece a aproximadamente dos mil familias que habitan en esas comunidades, en virtud de que en varias ocasiones se ha presentado la propuesta, señalando que cuenta con una copia de una certificación

del INDER en la cual se habla de la inclusión de los quinientos millones para el mega acueducto, preocupándole que la Administración Municipal no haya hecho la liquidación que se menciona, aclarando que el mega acueducto que se está realizando en el distrito de Pital, es un proyecto municipal en su totalidad, preguntándose si una vez que se haga la liquidación se podrían girar los quinientos millones, y qué requisitos necesita la Municipalidad debe cumplir al INDER para que se le pueda girar.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que lo que se dio en el Concejo fue un visto bueno solicitado para el caso de Florencia apoyando una gestión de la Asociación de Desarrollo de Florencia para gestionar ante el INDER y otras instancias, la compra de un terreno para los acueductos; solicitando que le informen quiénes conforman los Consejos Territoriales de Desarrollo, y qué papel juegan en ese caso los planes de desarrollo municipales que la Municipalidad ha venido realizando junto con apoyo de una empresa colombiana, indicando que a pesar de que San Carlos no está dentro de los cantones prioritarios, le gustaría saber cuál sería el papel del INDER en cuanto a los asentamientos campesinos a nivel del cantón.

La Regidora Leticia Estrada señala que anteriormente se habló sobre el trabajo que se realiza en conjunto con los cantones de San Carlos y Zarceró, indicando que asistió a una reunión en el cantón de Los Chiles y el Alcalde del lugar les exponía que él no quería pertenecer a los cantones de Upala y Guatuso, sino que quería formar parte del cantón de San Carlos, siendo que en cuanto a la apertura del puesto de Tabiillas él espera que San Carlos le de todo su apoyo, preguntándose que si se habla de Consejos de Desarrollo Territoriales se estaría hablando por zonas, en cuáles zonas estarían dichos Consejos, si sería uno por zona o por cantón, por cada cuánto habría un Consejo, y cuántas personas lo conformarían, destacando que La Garita es un pueblo de Monterrey que desde hace algún tiempo, sin que sus pobladores se dieran cuenta, pertenecen a Guatuso, lugar al cual no quieren pertenecer, siendo que han realizado diversas gestiones al respecto pero a la fecha todo sigue igual, por lo que le gustaría saber qué proceso se podría llevar a cabo para resolver esta situación y que puedan volver a pertenecer al cantón de San Carlos.

El Síndico Evaristo Arce manifiesta que le alegra que se estén tomando a los distritos de Cutris y Pocosol como distritos en prioridad de pobreza, pero le preocupa que se esté dejando por fuera al distrito de Pital el cual también es un distrito fronterizo, sobre el cual solo basta darle un vistazo a los documentos del IMAS en donde se refleja el alto índice de pobreza y abandono que ha venido sufriendo esta zona, señalando que en Pital se está luchando a través de la Municipalidad y de grupos organizados para el famoso proyecto del mega acueducto, el cual nace desde Aguas Zarcas para darle cobertura a once comunidades que no tiene agua potable, por lo que con base en lo anterior solicita que se valore esa situación de la inexistencia del agua potable y de la pobreza que sufre dicho distrito como cantón fronterizo, lo cual requiere que sea atendido con el abordaje de los recursos de esta institución.

El Regidor Carlos Corella solicita que el informen qué sería lo primero que aportaría el INDER para lo que respecta a la zona fronteriza, ya que muchas veces se ha dicho que para que esa población pueda salir de la pobreza extrema debe darse la titulación, preguntándose cuándo fue que se hizo la transferencia de los setenta y tres millones de colones, ya que se habían dado algunos problemas para poder recibirlos, debido a lo cual inclusive el Concejo había tenido que tomar un acuerdo, respaldando lo manifestado por la Regidora Estrada en cuanto a la comunidad de La Garita, solicitando que le informen si políticamente es factible

revertir esa situación, indicando que si en cuanto a los planes de desarrollo hay proyectado a corto plazo la compra de un terreno para subsanar los problemas de pobreza.

El Regidor Edgar Chacón apoya las propuestas del Síndico de Pital en virtud de que la ayuda de los Gobiernos va dirigida a la población con mayor dificultad económica por lo que considera que esas áreas de las que se habla Cutris y Pocosol, están en igual condiciones que el distrito de Pital, siendo importante que se analice que el distrito de Pital sea parte de ese territorio, espero que lo antes posible se haga la liquidación mencionada anteriormente por parte de la Administración Municipal a fin de que haya posibilidad de recibir otros recursos, indicando que en cuanto al proyecto del mega acueducto el mismo ha tenido el apoyo de gran cantidad de personas ilusionadas por resolver el problema de la escasez de agua potable, siendo que dicho proyecto se ha manejado como municipal desde un inicio, esperando que los recursos asignados se puedan girar lo antes posible para continuar con el desarrollo del mismo.

El Regidor Edgar Gamboa señala que tiene algunos documentos sobre el maga proyecto del agua, siendo claro que la Municipalidad es la que va a construir el mismo, indicando que Coopeagua está en este momento como una institución fiscalizadora de la custodia de los materiales, existiendo un documento que dice que si a futuro la Municipalidad ve la opción de dar la administración del proyecto a Coopeagua, se dará, siendo que en este momento Coopeagua no está metiendo las manos en el proyecto.

El Regidor Elí Salas manifiesta sus esperanzas de que en el Gobierno actual no empiece a predominar aquello de que debe de venir el Ministro o el Presidente Ejecutivo y envían a funcionarios, situación que de cara al pueblo empieza a desvanecerse poco a poco y solo constituye una cuestión de campaña, señalando que el acuerdo que se planteó decía "exponer acciones a realizar como parte del nuevo plan institucional", por lo que acá se dan cuenta que no hay acciones por realizar en San Carlos, siendo que él desprende eso de la exposición que se realizó anteriormente, o no existe plan institucional dado que es una coyuntura la cual están heredando de un Gobierno anterior, indicando que no hay acciones proyectadas a tener impacto en este cantón, ya que al contrario pareciera que están en deuda como Gobierno Local, siendo que hay cosas que se pueden hacer independientemente del Gobierno Local como por ejemplo el brindar aportes para la Feria del Agricultor, concluyendo que para lo que queda del año no hay nada para San Carlos desde el punto de vista del INDER, siendo que a su criterio debe de darse un acuerdo de pedirle a la Administración que informe al Concejo Municipal a la mayor brevedad si la liquidación sobre la cual se habla se dará, en virtud de haber sido concedores del tema, señalando que el asunto de que las comunidades van a decidir pero por otro lado la conformación de los Consejos de Desarrollo Territorial como lo dice la ley, se va a posponer, por lo que si son el órgano por excelencia para proponer formas de desarrollo rural y San Carlos se va a constituir en el 2015, no va a tener posibilidades de sugerir nada a pesar de tratarse de un cantón casi inminentemente rural, solicitando que le informen cómo se van a conformar esos Consejos, si los Gobierno Locales van a tener representación en los mismos y cómo es el proceso, siendo que en años anteriores los jefes del anteriormente IDA y ahora INDER, estuvieron compareciendo acá y se refirieron a temas como El Paraíso en Venecia como un conflicto que hay, por lo que quisiera plantear como se está retomando ese tema en la nueva administración dado que es un conflicto viejo que ya fue analizado anteriormente, indicando que ha estado viendo en redes sociales denuncias informales, las cuáles se pregunta si se van a formalizar, por compras de tierras a altos costos o inservibles desde el punto de vista del desarrollo rural por parte de administraciones anteriores.

La Regidora Marcela Céspedes señala que le preocupa que según lo manifestado San Carlos no está proyectado para realizar algún tipo de inversión, siendo que se les dice que no hay algún tipo de proyecto que vaya a tener algún tipo de impacto en el cantón, preguntándose cuál era el plan que tenía la institución desde antes que no estaban proyectados y qué se va a hacer actualmente, ya que esperar hasta el 2015 para que se organice y se haga esa estructura para pensar en invertir, se estaría hablando de mucho tiempo, indicando que cuando se habla de que las Municipalidades deberán de presentar proyectos que tiene que venir con firmas y con el aval de las comunidades para poder ser presentadas ante la institución, le genera un poco de confusión, ya que para eso es precisamente que se crean los Consejos Regionales que serán los que deberán de presentar eso proyectos ante la Junta Directiva del INDER para su aprobación, siendo que si es una tarea de los Consejos Regionales quiere decir que las Municipalidades es por medio de esos Consejos Regionales que deben de canalizar los proyectos y no presentarlos directamente a la Junta Directiva, por lo que cuando se aclare un poco más sobre esa conformación de los Consejos y la participación que se tiene sobre las Municipalidades talvez se pueda aclarar un poco más sobre esa participación que van a tener los Gobiernos Locales, destacando que en el artículo 8, inciso (g) de la Ley habla acerca de la colaboración que debe de brindar la institución en el tema las Municipalidades en el sentido de lo que es la descentralización de llevar las transferencia de competencias a los Gobiernos Locales, siendo que en ese sentido se pregunta qué es lo que está pensando desde la institución, refiriéndose a temas como los planes de desarrollo y planes reguladores, es decir, cuál es esa cooperación que como institución se va a dar a los Gobiernos Locales en ese recorrer hacia esa descentralización y hacia esas nuevas funciones que empiezan a tener los Gobiernos Locales, señalando que el tema de Coopeagua que se menciona a ella le preocupa ya que en efecto el convenio de cooperación que existe entre la Municipalidad y la Cooperativa es únicamente para la compra de materiales y la construcción de lo que se está haciendo, siendo que nunca se ha querido decir acá quién va a administrar el acueducto, destacando que hasta el día de hoy ese acueducto tiene que ser administrados por la Municipalidad ya que es el gestor del proyecto y el que está haciendo el convenio con el INDER, preguntándose entonces si la única razón para que esos recursos no se giren es lo que anteriormente se dijo o también el tema del AyA y esa situación técnico legal de la cual se hablaba sobre las cooperativas, ya que desde que eso se realizó con el Gobierno anterior era la misma situación, es decir, cuando se aprobó en la Junta Directiva que esos recursos se dieran la situación era la misma, preguntándose qué es lo que cambia acá que impide que esos recursos se giren a la Municipalidad ya que nada ha cambiado, debiéndose esclarecerse también lo relativo a quién va a administrar el acueducto, destacando que en el artículo 18 inciso (f) de la Ley 9036 se habla sobre un representante de los Gobiernos Locales en la Junta Directiva del INDER, preguntándose cuál es la forma de escogencia y cómo está actualmente funcionando.

La señora Diana Murillo Murillo manifiesta que es de gran interés para el INDER el mega proyecto del acueducto, siendo que ellos tienen que respetar las leyes como están por lo que cuando se afirma que la administración de ese proyecto va a estar en manos de la Municipalidad, de ser así no habría ninguna duda ya que el AyA no se ha opuesto a que los Gobiernos Locales administren acueductos rurales, sin embargo en el documento que les envía la Municipalidad de San Carlos dice "después de concluido el proyecto queda en manos de la cooperativa Coopeagua R.L., el servicio de los beneficiarios el cual será permanente", por lo que prácticamente se está diciendo que la responsabilidad que tiene la Municipalidad es la de la construcción de ese mega proyecto y posteriormente le ceden la administración a Coopeagua, indicando que no desea entrar en el conflicto que

tienen las cooperativas con el AyA, lo cual no les corresponde ya que esto es el INDER con la Municipalidad de San Carlos, sin embargo ellos pertenecen a una Comisión Interinstitucional donde se encuentra el AyA, quienes mencionan en actas anteriores que ese tema ya está agotado y que ellos no están de acuerdo en que este proyecto siga adelante si lo va a administrar una cooperativa, destacando que el INDER puede adquirir terrenos con fuentes de agua para protegerlas, siempre y cuando exista una propuesta por parte de la comunidad, aclarando que no es que aquellos territorios que no tengan conformados los Consejos se quedan por fuera, siendo que en esos casos va a necesitar la Municipalidad el apoyo de diversas instituciones y grupos organizados para justificar un proyecto de desarrollo en las comunidades, siendo que en ese sentido el Consejo Territorial tiene que tomar en cuenta el plan regulador de los cantones, por lo que deben de ponerse de acuerdo a fin de valorar cuales proyectos de los que lleguen al Consejo corresponde a esos planes, recalcando que el INDER no va a ser injusto por una ineficiencia que ha tenido la institución que a la fecha no haya tenido los Consejos conformados, indicando que los asentamientos campesinos que se encuentran en San Carlos van a seguir recibiendo el apoyo del INDER en diferentes proyectos, siendo que también tienen convenios con Coopelesca para lo que es la electrificación de los lugares en donde hay asentamientos rurales, considerando importante que el INDER informe al Gobierno Local sobre las inversiones que está realizando dado que no todas las inversiones que se realizan se hacen por medio de las Municipalidades, señalando que en cuanto al mega acueducto tiene que existir un diseño, como la ley lo manda, de toda la obra, los cuales tienen que ser fiscalizados por AyA y por los Ingenieros por parte del INDER, siendo que a la fecha al parecer se han encontrado algunas debilidades en cuanto al diseño de los tanques, destacando que una vez que se conformen los Consejos va a haber participación de todos los sectores tanto de instituciones públicas como de organizaciones comunales y representantes del Gobierno Local, siendo que los Consejos pueden estar conformados por dos o tres cantones y distritos de otro cantón, siendo eso una decisión que toma la comunidad, por lo que en ese sentido en el caso de La Garita ellos podrían tomar la decisión de pertenecer a un territorio o a otro, suponiéndose que la conformación de esos veinticinco territorios ya fue consultada a las bases, indicando que se lleva la consultada planteada por el Síndico Arce dado que es una consulta que ella no puede responder en este momento, siendo que esta administración cuando llegó al INDER se encontró con el grave problema de la zona fronteriza y su titulación, tomando la Junta Directiva un acuerdo de hacerle la consulta a la Procuraduría General de la República para ver si le compete al INDER este tema en virtud de existir diferencias de criterio de tipo legal, informando que en el caso de El Paraíso en Venecia ya se dio una fecha para audiencia con la Presidencia Ejecutiva a fin de que se exponga el problema, siendo que en cuanto a las denuncias en redes sociales, el Presidente Ejecutivo se ha dado a la tarea de visitar cada una de las fincas a fin de constar de manera personal lo que ocurre, señalando que una vez que se tengan las pruebas la Dirección de Asuntos Jurídicos del INDER procederá a interponer las denuncias correspondientes, siendo que el INDER está coordinado absolutamente todo con las demás instituciones ya que no pueden trabajar solos.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que en el mismo documento que mencionaba la señora Murillo sobre el mega acueducto, también se indica cual es la institución a cargo, y dice Municipalidad de San Carlos, destacando que el convenio de cooperación con Coopeagua establece que la cooperativa lo que asume es la custodia de los materiales.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen si hay fallas sobre los diseños o sobre algún tanque que haya sido construido ya, y si es factible subsanar, señalando que lo mejor que le ha ocurrido a esta zona es que se hayan constituido asentamientos campesinos, pero si se recorre La Cureña y zona aledañas se puede

observar que los asentamientos están abandonados, por lo que solicita que le informen si se va a retomar lo que el ITCO hizo en su momento.

La Regidora Marcela Céspedes señala que estaba un poco preocupada en cuanto a la remisión del documento que se ha mencionado, si había sido antes o después de la aprobación de los recursos por parte del INDER, preocupándole el hecho de que no se ha llegado a ninguna conclusión acá ni se ha tomado ninguna decisión en cuanto a quién va a administrar ese acueducto, siendo que quien está administrando hasta el momento lo que es la construcción es la Municipalidad, por lo que quien tendría que iniciar con la administración es la Municipalidad al tratarse de una fuente municipal, destacando que hasta después podría eventualmente trasladar la administración a la cooperativa o desde ya si fuera que así efectivamente se ha decidido, siendo que independientemente del obstáculo que se ha señalado para girar los recursos es algo importante que se dilucide en virtud de que no se está hablando de cualquier cosa, proponiendo que se agregue a la propuesta planteada por el Regidor Salas en cuanto a que sobre el documento que fue enviado al INDER se les aclare quién va a ser el administrador del acueducto, preguntándose cómo va a funcionar la selección del representante de los Gobiernos Locales en la Junta Directiva; solicitando que cuando se resuelva lo relativo al tema de El Paraíso en Venecia se les informe lo que se resuelva a fin de saber qué está sucediendo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que hizo una propuesta anteriormente y respalda la ampliación planteada por la Regidora Céspedes, indicando que la evolución que ha habido en las leyes ITCO-INDER es que el INDER ya se salió de los proyectos que se llamaban del IDA, es decir, el concepto de desarrollo rural, siendo que si está en lo correcto solicita que le informen por qué se sigue manejando el concepto de finquitas.

La señora Diana Murillo Murillo manifiesta que ellos tienen que darle cuentas a la Contraloría General de la República, por lo que deben de hacer las cosas como la ley lo indica, esperando que se logre que el proyecto sea una realidad, siendo que la ley establece lo relativo al nombramiento de la Junta, destacando que cada uno de los Consejos Territoriales nombra un representante lo cual luego se convierte en una terna ante el INDER y el MAG, que es el rector, escogiéndose de las propuestas que hayan realizado los Consejos Territoriales para integrar la Junta Directiva, ratificándose posteriormente por el Consejo de Gobierno, siendo que la nueva Junta Directiva con la nueva ley INDER empezó a funcionar hasta este año con esta nueva administración, destacando que a esa fecha solamente habían tres Consejos Territoriales conformados debidamente.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración que informe al Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible, si ya se llevó a cabo la liquidación de los recursos girados por el INDER para la reparación de caminos, la cual se requiere a fin de que se giren los recursos asignados para el proyecto del mega acueducto, requiriéndose a dicha Administración que aclare quién va a ser el administrador del acueducto en mención.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



**CAPITULO IV. ATENCIÓN AL MINISTRO DE AGRICULTURA, SEÑOR LUIS FELIPE ARAUZ CAVALLINI.**

**ARTÍCULO No. 03. Exposición sobre acciones a realizar como parte del nuevo plan del Ministerio de Agricultura que tengan impacto en nuestro cantón, entre ellos el tema de la Feria del Agricultor.--**

La Ministra en ejercicio, Gina Paniagua manifiesta que la prioridad del presente gobierno es devolver la dignidad al pequeño y mediano productor de la zona, quiere decir que el productor tenga una vida digna a partir de los ingresos generados por su trabajo diario en el campo, que ese ingreso monetario asegure un sustento efectivo para su familia. Hace más de veinte años que el ministerio pasó de ser un 9% del presupuesto nacional a un 0.4%, por lo que se denota que no sea dado el apoyo adecuado al pequeño y medio productor, ya que se tiene la idea equivocada de que es más barata exportar que producir. En cuanto a las acciones que se van a realizar se destaca la implementar propuestas y planes de desarrollo de cultivos en todas las zonas agrícolamente competentes para eso, dejando esa producción enlazada con la comercialización y la agro-industria. Es deber del sector agropecuario regentado por el MAG impulsar y articular las producciones con la comercialización y garantizar a través de extensión agrícola en la parte de producción a través de extensionistas, en la parte pecuaria a través de los veterinarios. Dentro de las propuestas además está continuar con el robustecimiento del sector agroexportador, se está a favor del emprendedurismo del pequeño y mediano productor del cantón. Además se debe tener un desarrollo sostenible, se está totalmente en contra de todo lo que tenga que ver con la afectación del recurso hídrico, deterioro del recurso suelo, aire, se cree fielmente en lo que es agro-ecosistemas, que es desarrollar modelos productivos totalmente amigables con el medio ambiente.

El Regidor Carlos Corella consulta en qué puede ayudar el MAG en lo referente a la Feria del Agricultor de la zona de Ciudad Quesada, donde ya se tiene el terreno. Por otra parte le gustaría saber su opinión sobre el tema del cantón libre de transgénicos.-

El Síndico del distrito de La Fortuna José Francisco Villalobos consulta si en el nuevo gobierno existe la inquietud de aprobar algún proyecto de ley que regule la siembra, producción y mercado ya que estos tres componentes deben ir de la mano.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que es importante que se le dé seguimiento a lo referente a la feria del agricultor de San Carlos, dado que se tiene muy abandonado al productor sancarleño y se necesita un apoyo para la comercialización de los productos, se debe tomar en cuenta la ayuda que la municipalidad y el colegio federado de ingenieros y arquitectos está dando para que esta obra se concrete.-

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que se colabore para que se apruebe el cambio de proyecto para el dinero destinado a lo referente a la feria del agricultor de San Carlos, para que sea para la construcción del edificio ya que el terreno fue donado por la municipalidad.-

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce indica que le preocupa la cantidad de pequeños productores que tienen una situación difícil y no llegan a ser competitivos con otros productores de mayor comercialización, cayendo así en una pobreza extrema y no tienen acceso ni siquiera a un crédito bancario porque no son capaces de pagarlo.

El Síndico de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes, indica que en el cantón hay varios colegios técnicos con la especialidad agropecuaria, sin embargo la mayoría de jóvenes ven fustados sus sueños de ser empresario ya que no pueden acceder a un crédito y sus padres tampoco tienen el dinero para facilitárselo ¿se está implementando alguna política para tratar de que los jóvenes salgan a ser empresarios y no empleados? Además le gustaría saber que existe para la zona en lo referente al área pecuaria?

La Regidora Marcela Céspedes indica que mucho se ha dicho durante varios años pero nunca se pone en práctica o se concreta todo lo que se promete y le gustaría conocer concretamente cuando se van a ejecutar los proyectos pendientes, cuáles son esos proyectos que ayudaran a los productores sancarleños para que puedan vender lo que producen.

El Presidente Municipal indica que le gustaría que las ideas planteadas se puedan cristalizar, y avanzar y dentro de un año se puede ver ya realizado alguno de los proyectos viendo resultados concretos.

La señora Gina Paniagua señala que en cuanto a los préstamos para los productores se pretende reactivar las juntas rurales de préstamos. Además se debe buscar abrir nuevos mercados internacionalmente a beneficio de todos los productores. En cuanto a la feria del Agricultor de San Carlos se debe correr a invertir el presupuesto que se había asignado para ser invertido en la feria del agricultor ya que la contraloría puede castigar al no haberse invertido el dinero en el proyecto planteado, incluso puede quitar el recurso. Se debe atender las observaciones realizadas por el MAG para la ejecución de este proyecto de la feria del agricultor.

**AL SER LAS 21:07 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**